



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 513-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 25 de setiembre del 2013.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

La Carta N° CPP-00348/2013 (Expediente Administrativo N° 9338 de fecha 25 de setiembre del 2013), y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el documento de vistos, suscrito por el Ing. Rodolfo Quiroz Calderón, en calidad de Presidente del Club Provincial Pacasmayo de Lima, felicita la labor que realiza como Alcalde del Concejo Provincial de Pacasmayo, en beneficio del desarrollo de la Provincia de Pacasmayo. Asimismo hace de conocimiento que el mencionado Club, cada año, realiza el Gran Reencuentro Razurino que permite confraternizar a los ex alumnos del Colegio Nacional “José Andrés Rázuri” residentes en Lima y los que proceden de otros lugares del Perú, en tal sentido han considerado efectuar un Reconocimiento Especial en el marco de la celebración del 79° Aniversario del Colegio Nacional “José Andrés Rázuri”, a la persona del Sr. Alcalde Provincial de Pacasmayo, Hugo Frederihs Buchelli Torres, por el trabajo y la función que desempeña, así como a sus condiciones profesionales y éticas, a realizarse el día domingo 29 de setiembre del presente año, en la Sede Institucional, Jr. Batallón Tarma 125-Santiago de Surco – Lima,

Que, mediante D.S. N° 028-2009-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de LIMA al Sr. HUGO FREDERIHS BUCHELLI TORRES en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, con la finalidad de asistir al Reconocimiento Especial en el marco de la celebración del 79° Aniversario del Colegio Nacional “José Andrés Rázuri” - Gran Reencuentro Razurino que permite confraternizar a los ex alumnos del Colegio Nacional “José Andrés Rázuri” residentes en Lima y los que proceden de otros lugares del Perú, **el día domingo 29 de setiembre del presente año.** Asignándole por decisión del Sr. Alcalde solo los pasajes y el alojamiento.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al Teniente Alcalde, Sr. ELMER AUGUSTO LEÓN PAIRAZAMÁN, el Despacho de Alcaldía y la Gestión Municipal, el día 29 de setiembre del 2013, el mismo que asumirá las atribuciones y competencias que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Unidad de Personal
Interesados
Tesorería
SGAL
Presupuesto
Archivo